

Minhacienda subasta TES UVR por \$375.000 millones con alta demanda

- Se recibieron ofertas de compra por \$987.000 millones, 3,9 veces el monto subastado y con alta demanda por parte de los inversionistas, permitiendo activar las cláusulas de sobre adjudicación del 50% del monto inicialmente subastado.
- Las tasas de interés de corte de la subasta fueron: 4,687% para vencimiento 2029, 5,119% para vencimiento 2037 y 4,920% para vencimiento 2049.

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público subastó hoy en el mercado público de valores colombiano \$375.000 millones en Títulos de Tesorería (TES) denominados en Unidades de Valor Real (UVR) en las referencias con vencimiento a seis (2029), catorce (2037) y veintiséis años (2049). La colocación equivale a 1,139 millones de unidades de UVR.

Se recibieron ofertas de compra por \$987.000 millones, 3,9 veces el monto convocado inicialmente. La demanda permitió activar cláusulas de sobre adjudicación, \$125.000 millones adicionales al monto inicialmente subastado de \$250.000 millones. Lo anterior en línea con lo establecido en la Resolución 3069 de diciembre 30 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las tasas de interés de corte de la subasta fueron 4,687% para vencimiento 2029, 5,119% para vencimiento 2037 y 4,920% para el vencimiento 2049.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados de la subasta y la evolución del Bid to Cover 2021-2023:

Tabla 1

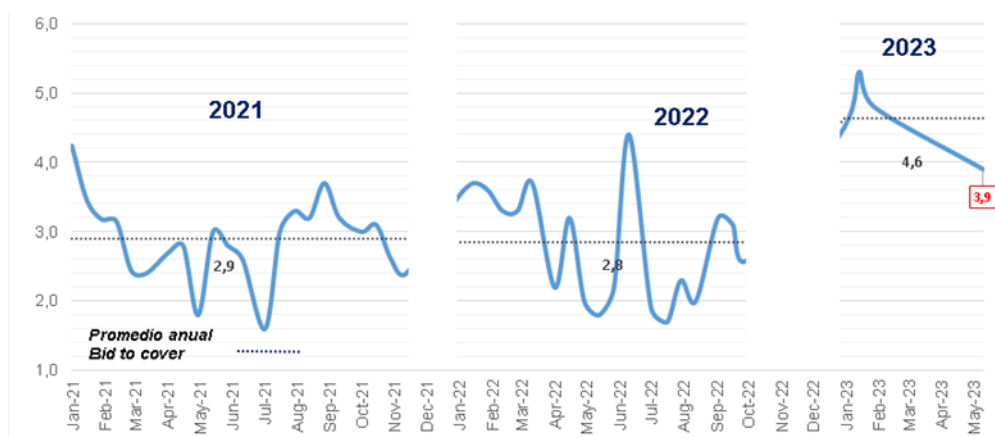




Plazo al Vencimiento	7 Años	15 Años	27 Años
Fecha de Vencimiento	18-abr-29	25-feb-37	16-jun-49
Tasa Cupón	2,250%	3,750%	3,750%
Tasa de Corte	4.687%	5.119%	4,920%
Ofertas Recibidas	639 millones de UVR	945 millones de UVR	1,410 millones de UVR
Ofertas Recibidas pesos	\$211 mil millones	\$312 mil millones	\$465 mil millones
Monto Aprobado	250 millones de UVR	359 millones de UVR	529 millones de UVR
Monto Aprobado pesos	\$83 mil millones	\$118 mil millones	\$174 mil millones

Gráfico 1

Evolución Bid to Cover Subastas TES UVR 2021 – 2023



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

(Fin)